

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO (7º) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Proceso No. 760013103007-2021-00028-00
Auto Interlocutorio No. 348

Santiago de Cali, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Por mensaje de datos de fecha 24 de marzo del presente año, comunica la apoderada de la parte actora la diligencia de notificación (art. 291 CGP) a la demandada NIDIA DE LOS ANGELES OOSPINA HIGUITA en la dirección física VILLA MOLLY, Corregimiento de Pavas, Municipio La Cumbre, surtida median Guía de envío No. 26796 de la empresa de mensajería MSG MENSAJERIA LTDA, quien certifica su entrega efectiva el día 18 de marzo de 2021. No obstante, se observa que se incurrió en un error en el término – 5 días - que se le indicó en la comunicación a la demandada de prevención para que compareciera al juzgado a recibir notificación, en tanto que se dijo que tenía 5 días para hacerlo cuando en realidad le corren el término de 10 días, por ser entregada en municipio distinto al de la sede de este Juzgado (art. 291-3 CGP).

Con observancia de lo anterior, se le REQUIERE a la parte actora para que repita la notificación acudiendo a la corrección del término para que la demanda comparezca al Juzgado, que no debe de ser de 10 días y no de 5 como erradamente se indicó.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte actora a REPETIR la notificación acudiendo a las observaciones anotadas en el cuerpo considerativo de este proveído.-

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil Circuito de Cali

[47]

Firmado Por:

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7de5dd4411fdbe316bb4cb5fc45e91beb8d0046976599c0ad933c4f974323555

Documento generado en 08/04/2021 04:05:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>